

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SÁBADO

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO III.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

6 de Julio de 1878.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 526.

Seccion editorial. *

A EL CLAMOR DE GALICIA.

Prometimos ayer contestar á nuestro estimado colega local y hoy vamos á hacerlo, aunque nó con la extension que quisiéramos, pues que asuntos de más interés reclaman el poco espacio de que podemos disponer.

No hemos de ocuparnos de las afirmaciones que contiene el largo suelto que á *La Epoca* dedica *El Clamor*, puesto que nuestro colega de Madrid, sabrá contestar debidamente á la débil defensa que aquel hace de la conducta observada por el Ilustrísimo Señor Obispo de esta diócesis en no muy lejana época.

Por lo demás, el hecho está ya juzgado en la conciencia pública. Es inútil que *El Clamor* se empeñe y agote su extraordinaria habilidad, en salir á la defensa de aquel acto de rebeldía é intemperancia de nuestro venerable Prelado, conducta altamente reprochable, que ha sido censurada con acritud por todas las personas sensatas é imparciales; comportamiento más digno de un ultramontano que de un Obispo cuyas altas dotes son de todos conocidas, de un Obispo que no debiera olvidar las consideraciones que se merece el Jefe del Estado, de un Obispo que por el altísimo cargo que ejerce debiera alejar su conciencia de toda influencia perniciosa y apasionada, sin llevar la intransigencia que distingue á determinada bandería política, hasta el extremo de faltar á sus deberes por la mision que cumple en este Obispado, y dar lugar á lo que todo el mundo sabe, á lo que *El Clamor* no ignora y que por sabido se calla.

Aún no dejano aquel hecho, cuando se hallan todavía recientes las huellas del Ilustrísimo Señor Obispo al volver de sus posesiones, cuando aún no ha abandonado nuestros oídos el diálogo sostenido por Su Excelencia Ilustrísima con el señor ministro de Gracia y Justicia, con motivo de la régia visita á esta Capital, tiene lugar el acontecimiento dolorosísimo que todos sentimos: y entonces, lejos de seguir la conducta, digna de aplauso, de todos los prelados de España, contempla con la más glacial indiferencia el dolor que aqueja á nuestro Rey.

Afirma nuestro colega local que el día 30 se recibió la Real Carta notificando la pérdida que S. M. el Rey acababa de experimentar y que el día 1.º contestó por el correo nuestro Excmo. Prelado, asociándose sinceramente á la pena que en estos momentos aflige el corazón de nuestro Soberano.

Podrá ser exacto: lo dice nuestro apreciable compañero y le creemos bajo su honrada palabra. Pero no faltan gentes

maliciosas, que aseguren que el señor Obispo ha contestado, impulsado por el mal efecto que su conducta, unida á sus antecedentes, estaba causando en la Corte, cuya noticia circulaba en esta población el día 1.º por la mañana, noticia que también habíamos recibido de nuestra Agencia telegráfica.

No es de extrañar por consiguiente que habiéndose apresurado todos los Obispos á manifestar telegráficamente el dolor que les embargaba, al tener conocimiento de la infausta noticia, no lo hubiese hecho de la misma manera nuestro ilustre Prelado? ¿Acaso no estaba expedita la línea aquel día?

Y cree por otra parte nuestro ilustrado colega *El Clamor* que no estaban en su perfecto derecho todos los periódicos madrileños, al condenar la conducta del Ilustrísimo señor Obispo cuando ya se había recibido el pésame de todos los Prelados y se notaba la falta del de nuestro venerable anciano?

El día 30 no se tenía conocimiento en Madrid de la contestacion del señor Obispo, y nosotros tampoco, al reproducir las noticias que tan á disgusto ha recibido nuestro colega, noticias que no hemos comentado á pesar de su gravedad, que indudablemente la tienen, como lo da á conocer *El Clamor* cuando se ha apresurado á rectificar los hechos.

No hemos de negar al colega el placer y la satisfaccion indecible con que vemos el nuevo proceder del señor Obispo, así como tampoco el dolor que nos ha causado la lectura de los diarios de la Corte que nos inducian á suponer que las tristes lecciones de la experiencia se habían relegado al olvido por aquel que debe alejarse de las luchas políticas, de las violencias de los partidos, apartándose del inmenso piélago de las mundanas pasiones para elevar sus preces al Cielo por el alma de aquellos seres que, respetados y queridos en la tierra, yacen en la eterna mansion de los justos.

Censura *El Clamor de Galicia* nuestra conducta, y dice que hacemos alarde de una imparcialidad que no tenemos.

¡Ah! Imparciales fuimos cuando la visita de S. M.: imparciales hemos sido en esta ocasion, que ante este asunto tan enojoso solo nos hemos limitado á reproducir lo que decia la prensa de Madrid, lamentando con inmensa amargura el proceder de S. E. I.; en medio de la general reprobacion.

«Pero... se trata de un Obispo» exclama nuestro colega.

Sí: se trata de un Obispo que con su conducta *morosa* ha dado lugar á que se ponga de relieve su intransigencia. Se trata de un Obispo, que por el puesto que ocupa, por su ilustracion y por los generosos sentimientos que le adornan, no de-

biera singularizarse con su comportamiento que contrasta admirablemente con el comportamiento digno de todo elogio, del Sr. Palacios, Obispo de Mondoñedo.

La más estricta imparcialidad ha sido la norma de nuestra conducta: á ella hemos ajustado siempre nuestras obras sin hacernos nunca eco de pasiones mezquinas. Y cumple á nuestra imparcialidad é independencia recordar á *El Clamor de Galicia* que el *DIARIO* anunció con la debida anticipacion el día en que han de tener lugar las honras fúnebres por el alma de la malograda reina doña Maria de las Mercedes.

Algo más podríamos decir á nuestro colega, pero no disponiendo de espacio para ello, hacemos punto por hoy, hasta que la suerte nos depare otra ocasion en que poder admirar una vez más el ingenio que *El Clamor* emplea al intentar defender hechos que son á todas luces indefendibles.

Con la mesura y circunspeccion que caracterizan á nuestro colega *La Epoca*, se ocupa por segunda vez en su número del martes 2, de la actitud observada por nuestro respetable Prelado, con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina.

Véase lo que á este propósito dice el colega citado:

«EL OBISPO DE LUGO.

El señor obispo de Lugo nos ha de permitir que le recordemos la nobilísima actitud y los sentimientos generosos de que acaba de dar gallarda muestra el episcopado español, con motivo del fallecimiento de la reina Mercedes. Una sola excepcion parece que existe, y esa excepcion, sensible y lamentada, es la del prelado que rige, hace muchos años, la dilatada diócesis de Lugo.

Adyacente á esa diócesis existe otra, la de Mondoñedo, cuyo prelado acaba de dirigir al gobierno el siguiente sentido telegrama:

«El obispo de Mondoñedo al ministro de Gracia y Justicia:

«Profunda pena y dolor me ha causado el fallecimiento de S. M. la reina, del que acabo de tener noticia por el telegrama que V. E. me ha dirigido, llegando aquí en esta hora, que son las siete de la tarde. El Divino y Amoroso Señor habrá conducido ó conducirá tan virtuosa alma á la infinita gloria, como lo ha rogado en el instante de haber recibido tan triste noticia, y lo seguire pidiendo con mis diocesanos en oraciones privadas y públicas. Dignese V. E. elevar á conocimiento de S. M. el rey cuánto le acompaña este su fiel súbdito en tan profundo dolor, y que pido al Altísimo le conceda resignacion santa y conserve su salud importantísima.»

Dios guarde á V. E. muchos años. Mondoñedo 26 de Junio de 1878.—José Manuel Palacios obispo.—Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia.»

El cardenal arzobispo de Santiago, que es el metropolitano, elocuentísimo orador; el obispo de Tuy, de palabra galana y profundo saber; el obispo de Orense, teólogo consumado; el de Oviedo, maestro peritísimo, es decir, todos los sufragáneos del arzobispado de Santiago, se han adherido en el templo y fuera de él al sentimiento de la nacion como los del resto de España. En cambio su anciano compañero en el epis-

copado el obispo de Lugo, no ha querido asociarse al dolor del cardenal Payá ni á las nobles manifestaciones de dolor de los prelados señores Palacios, Rodrigo (D. Cesáreo), Sanz y Forés y Valero. Es decir, que el Excmo. Sr. D. José de los Rios y Lamadrid es el único obispo español que permanece silencioso ante el espectáculo de singular concordia y de pública unanimidad que ofrecen todas las clases y todas las fortunas.

No extrañaríamos que esa conducta justificara otra conducta autorizada por nuestras antiguas leyes. Y lo prueba el siguiente suelto de *La Correspondencia*:

«*La Epoca, La Patria, El Constitucional* y algunos otros colegas, se han ocupado del extraño silencio del obispo de Lugo ante la inmensa desgracia que llora el país, pidiendo al gobierno que tome una determinación con aquel prelado, que no es la primera vez que ha hecho omisiones de este género.

Lo único que podemos decir hoy, en satisfacción á los deseos manifestados por nuestros colegas, es que el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Gracia y Justicia han fijado su atención en la inconveniente actitud del obispo de Lugo.

Quizá mañana podamos ser más explícitos. Dios quiera que el obispo de Lugo en su ancianidad, preste oídos á la razón y sienta como sienten sus diocesanos, como siente el pueblo español!

La visita, si bien tardía, respetuosa al fin, que el Sr. obispo hizo á S. M. el rey cuando este recorrió las provincias de Galicia, autorizaba á creer que no habria perseverado en una actitud menos excusable ahora que nunca, porque ante los fríos despojos de la muerte, ante un gran dolor, el sacerdote cristiano tiene deberes de que no puede prescindir.»

Y en otro lugar, añade:

«Continúan los reverendos preladatos manifestando el sentimiento que les produjo la prematura muerte de la reina de España, y continúa la *Gaceta* dando oportuna publicidad á esas manifestaciones del dolor que la Iglesia católica, nuestra madre, es la primera en acoger y prohiar. Solo existe una excepcion en todo el episcopado español, que ni la religión, ni la edad, ni el cargo pueden justificar.»

Un nuevo periódico, *La Gaceta Universal*, también en su primer número heche su cuarto á espadas sobre el mismo tema, diciendo:

«No parece creible, y sin embargo, es cierto el duelo del país, significado por tan elocuentes muestras con ocasion de la pérdida de nuestra soberana, no alcanza, según se ve, á uno de los preladatos de España, al obispo de Lugo, quien en medio de luto general, permanece silencioso, apático, alejado de toda comunicacion con los que lloran, como si el llanto no conmoviera su corazón de cristiano y de sacerdote.»

Y termina el colega con estas oportunas palabras:

«Ya dijo elocuentemente el presidente del Congreso: «¿Quién será insensible á esta amargura? Sólo el que esté incomunicado con la humanidad.»

Y lo siguiente de *El Globo* no deja de tener su *chiste*:

«Algunos colegas extrañan el silencio del obispo de Lugo.

«No sé por qué! Supongamos que el hombre está haciendo la digestión ó limpiando sus armas.

(He querido decir sus armas espirituales... ¡vamos! el Catecismo!)

Pues bien, en cuanto eso esté limpio...! Tengan ustedes paciencia.»

Pero lo más donoso del caso es que *La Fé* con un *sans-facon* que asombra, pretende justificar la conducta del Prelado, dirigiendo á los periódicos ministeriales, que considera representados en *La Epoca*, la siguiente interpelacion:

«¿Con qué derecho se permite *La Epoca* interpretar un silencio ó una demora cuya causa no conoce? Y, por otra parte, ¿cómo no comprende *La Epoca* que, al presentar como un deber ineludible en los preladatos el responder á la Cédula de ruego y encargo, quita el mérito de

la espontaneidad á los actos y palabras de los preladatos, y reduce las palabras y los actos á la categoría de los de fórmula? Y no hay nada de eso: no por fórmula, no por responder á lo que exigen la ley de relaciones entre la Iglesia y el Estado, han escrito los preladatos (los que cita y los que omite *La Epoca*) las contestaciones publicadas en la *Gaceta*; al cumplir con lo que les está impuesto, los preladatos han seguido sus propias inspiraciones, y de fijo las del señor obispo de Lugo son las mismas que las del señor obispo de Osma, por más que, debido á causas que ya se explicarán, y que desde luego se explican por la distancia, la contestacion del señor obispo de Lugo, que *La Epoca* exige, no haya llegado en el tiempo en que ha llegado la del señor obispo de Osma, que *La Epoca* alaba, y nosotros con ella.»

De todo lo dicho por *La Fé*, en el precedente suelto, nada nos hace tan felices como la peregrina salida de que las causas de tal omision se explican desde luego por la distancia.

Son ocurrentes estos ultramontanost. En *La Correspondencia de España* correspondiente al día 3 y recibida ayer en esta Capital, hallamos el siguiente suelto:

«Noticias oficiales de Lugo aseguran que el obispo de aquella diócesis publicó en tiempo oportuno en el *Boletín eclesiástico* de la provincia la real carta de ruego y encargo para que se hicieran rogativas públicas, plegas que tuvieron lugar como también las exequias; pero no se ha recibido aun telegrama de pésame, lo cual supone que habrá preferido hacerlo por el correo ordinario.»

Es decir, que el día 3, todavía Su Excelencia Ilustrísima no habia tenido por conveniente dirigir el telegrama de pésame al Gobierno, lo cual hace suponer á *La Correspondencia* que lo hará todavía por el correo ordinario ó... por otro conducto que ofrezca mayores seguridades.

Acercas del proyecto de ley de foros *La Epoca* inserta el siguiente suelto, sobre el cual llama la atención del Congreso:

«Hallándose en el Congreso el proyecto de ley de foros, aprobado sin discusion en el Senado, es oportuno recordar el informe dado por el Colegio de abogados de la Corona.

Segun esta docta corporacion, es justa, útil y razonable:

1.º La subsistencia del foro en sus condiciones de perpetuidad é individualidad.

2.º La prohibicion de subforar.

3.º La ampliacion de los retráctos, especialmente en los subforos, para promover la consolidacion de los dominios.

4.º La redencion de las rentas en sacos, censos frumentarios y cualesquiera otras cargas, por el capital resultante de las escrituras, ó en defecto por lo que se determine en un expediente análogo á los de expropiacion forzosa para indemnizar á los expropiados.

Y 5.º Que los contratos á medias, tercios, cuartos y quintos, etc., se resuelven segun determine su procedencia, ó en defecto como arriendos.»

La Gaceta publicará muy pronto una circular sobre enterramientos de cadáveres, prohibiendo en absoluto enterrar en los templos, y dictando reglas acerca del tiempo que los cadáveres pueden permanecer en los domicilios particulares.

Dice un periódico de la Corte que era objeto de comentarios el hecho de que la prensa absolutista no hubiera tenido por conveniente reproducir los sentidos telegramas de pésame dirigidos al Gobierno por los muy reverendos cardenales, arzobispos y obispos españoles con motivo de la inmensa desgracia que hoy aflige á la nacion.

La omision, sin embargo, está en carácter, y era de esperar, dada la constante divergencia en que aparecen siempre los diarios tradicionalistas con los principios de la Iglesia.

Ha resuelto el Gobierno portugués que los españoles necesitados, sean recibidos en el hospital, del mismo modo que lo son los súbditos portugueses.

Nuestro Gobierno debe dar iguales órdenes en reciproca justa de esa atencion.

Leemos en *El Popular*:

«Todo lo que sucede en este país es una continuada anomalia, pareciendo que nos conducimos por leyes especiales, distintas de las del resto del globo.

Decimos esto á propósito del Banco de España.

Estos días ha publicado un periódico francés el estado sumamente próspero del Banco de Francia, en comparacion con los Bancos análogos de Inglaterra. Estos son bastante superiores á aquel. Tócanos ahora establecer un rápido parangón entre el Banco de Francia y el de España.

¿Para qué sirve principalmente un Banco? Para ayudar al comercio, facilitando dinero á interés módico y también los cambios.

Pues bien, en el ejercicio próximo pasado, el de Francia ha descontado 6 270 millones; el de España tan solo 116 1/2 millones.

Entre el capital, así como en la importancia de uno y otro Banco, no hay punto de comparacion.

¿Cuánto ha repartido, sin embargo, el Banco de Francia á sus accionistas? El 9 1/2 por 100, y para ello ha tenido que echar mano de la reserva.

¿Cuánto ha repartido el Banco de España, á pesar de ser el más inferior de todos los de Europa? El 22 por 100, y el consejo del Banco manifiesta que se ha reservado parte de las ganancias.

¿De dónde saca el Banco de Francia principalmente sus beneficios? Del comercio. ¿De dónde el de España? Únicamente del Tesoro.

¿Cómo ha de ir bien el Tesoro si satisface más de un 22 por 100? Porque, sino, que se diga de qué otras fuentes salen dichos beneficios, puesto que los descuentos son insignificantes.

Huelgan los comentarios.

¡Infortunado país!

Seccion oficial.

La Gaceta del 2 publica las siguientes disposiciones:

«*Gracia y Justicia*.—Real decreto conmutando la pena de seis meses y un día de prision correccional impuesta á Gerbasio Espada, por igual tiempo de destierro en causa seguida por delito de desacato á la autoridad.

—Otro indultando á Manuel Hernandez Bordonces y Serapio Hernandez del resto de la pena de dos meses y un día de arresto que les impuso la Audiencia de Burgos por el delito de lesiones graves.

Guerra.—Real decreto disponiendo que el mariscal de Campo D. Emilio Calleja é Issascese en los cargos de segundo cabo de la capitania general de la isla de Cuba y sub-inspector del arma de infanteria y Milicia de aquella Antilla, por haber sido nombrado para otro cargo.

—Otro nombrando segundo cabo de la capitania general de la isla de Cuba y sub-inspector del arma de infanteria y Milicia de aquella Antilla, al teniente general D. Cayetano Figueroa y Garaondo.

—Idem del 3:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos nombrando gobernadores civiles de Alicante, D. Antonio Alcalá Galiano; de Guadajara, D. Carlos Ochoa; de Burgos, D. Federico Terrer y Galvez; de Albacete, D. Juan Fernando Espino; de Castellon, D. Antonio Senarega; de Tarragona, D. Ramon de Mazon y Valcar.

cel, y de Soria, D. Victoriano Ciruelos y Estéban; admitiendo la dimisión al gobernador de Búrgos D. José Francés y Alaiza, y separando al gobernador de Castellón, D. Onofre Amat.

Gobernación.—Real decreto transfiriendo en la sección sexta del ministerio de la Gobernación, del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales para el actual año económico, 8.000 pesetas del capítulo 15, art. 2.º, concepto de escuelas de los presidios, al de socorros de marcha, artículos 2.º y 3.º del mismo capítulo, fundado en el crecido número de penados y reclutas que han sido licenciados en virtud de los indultos concedidos últimamente por S. M. el Rey.

—Otro mandando proceder a nuevas elecciones para Senador por la provincia de Murcia, a causa del fallecimiento de D. José María Ródenas.

—Otro disponiendo se proceda a elección de diputado en el distrito de Torrecilla de Cameros (Logroño.)

Fomento.—Ley prorogando en 30 meses el plazo de construcción otorgado a la empresa concesionaria del ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadesas. Este plazo de prórroga principiará en el día 18 del corriente mes de Mayo, y finará en 18 de Noviembre de 1880.

—Real decreto aprobando el plan de carreteras provinciales para la de Pontevedra.

—Otro declarando caducada la concesión que se otorgó por decreto de 8 de Abril de 1869 a D. Miguel Feliner y Germá para construir el canal derivado del río Aragón, en la provincia de Huesca, y autorizando a la Dirección de obras públicas para anunciar la subasta de la concesión, sirviendo de tipo el valor del proyecto y el de las obras hechas según tasación.

—Real orden no admitiendo la demanda interpuesta ante el Consejo de Estado por la Compañía ibérica de riegos.

Correspondencia.

CORUÑA 4.—Al penetrar ayer en el teatro de S. Jorge para asistir al *certámen musical* no pude menos de reflexionar acerca de la conveniencia de que en todas las poblaciones de alguna importancia se organizaran fiestas de esta índole, que llevan inmediatas dos grandes ventajas.

La ilustración del público que se aficiona así a lo bello, gana mucho con estas agradabilísimas reuniones; y muchísimo más obtiene la instrucción del obrero, porque de obreros se componen por regla general todos los orfeones que hoy existen en las diferentes poblaciones de España.

Dejo para más oportuna ocasión las consideraciones que ahora se me ocurren, y paso a describir, siquiera sea muy ligeramente, el gran festival artístico de ayer, que, es sin duda alguna, lo más notable que en este año nos ha ofrecido la Coruña.

Presidía el acto la Junta directiva de la entusiasta sociedad, ayer nacida y hoy tan potente, el *Liceo Brigantino*, a cuya iniciativa y trabajos se debía esta parte importantísima del programa de festejos.

Ejecutada la *sinfonía de Juana de Arco* por la excelente orquesta del teatro que dirige el popular José Courtier, el Sr. Arnaiz, presidente de la Comisión del certámen, leyó un elegante aunque sobrado extenso discurso, propio del acto.

El Sr. D. Saturnino Villelga, presidente de la Sociedad mencionada, con frases que brotaban del corazón y con acento que la emoción alteraba, dijo con admirable concisión cuán agradecida estaba la Sociedad que representa a los trabajos y apoyo de todos en pró del pensamiento hoy realizado por el pueblo de la Coruña. No escaseó sus elogios ni frases de gratitud a la prensa regional y su discurso fué vivamente aplaudido ya por el mérito de su forma como también por su patriótico sentido.

No puedo descender a detalles: por consiguiente, para no pecar de molesto, resumiré.

Por el orden del programa se ejecutaron todas las piezas anunciadas, y como las que ejecutaron las bandas de Artillería, Murcia y Marina no eran con opción a premio, bastará decir con respecto a ellas que tocaron tan bien

como acostumbran y que el público les aplaudió con entusiasmo, haciendo salir al palco escénico a sus directores, Sres. Bascoas, Fayas y Oliva, respectivamente.

Las bandas populares de la Coruña y Pontevedra ejecutaron con afinación y gusto la *overtura de Suppé*, mereciendo el primer premio, consistente en una rosa de plata y esmalte, la última de dichas bandas, y el accésit la primera.

El trozo de *Lucia* tocado por el grupo de bandurristas y guitarristas que dirige el joven Chané, fué vivamente aplaudido por la extrema perfección con que fué ejecutado. A pesar de esto el digno Jurado no creyó acertado concederle más que el accésit. A juicio de muchos merecía el primer premio; pero debemos respetar el fallo de los inteligentes.

El orfeón del *Liceo Brigantino*, cantó el himno premiado titulado *todo para la patria*, original del Sr. Brañas y Muños, músico mayor del regimiento de Aragón, núm. 21, que mereció el primer premio, consistente en un tonómetro.

La *Serenata*, a voces solas, solamente el *Orfeón Coruñés*, siéndole adjudicado el premio de la corona de plata.

La fantasía «prestadme inspiración cantos sublimes» escrita para piano, armonium y violín, ejecutada por Veiga, Courtier y Chaves, y original de este último, mereció el accésit ó diploma de honor, como segundo premio.

Premiada con una *lira de plata* fué una excelente *marcha militar* presentada por el mismo mayor del regimiento de la Lealtad, D. Alvaro Ruiz Pagés, y con accésit a dicho premio otra de D. Bartolomé Lopez, músico mayor del regimiento de Toledo.

Después de ejecutadas todas las piezas que menciono y las que para los intermedios estaban señaladas, tuvo lugar entre frenéticos é incansables aplausos, la distribución de premios, finalizando este acto con la *marcha húngara* de Bilbao tocada por Artillería, Murcia y Marina.

Orgulloso y satisfecho debe estar el *Liceo Brigantino* por el éxito obtenido con el *certámen musical*, pensamiento el más feliz de cuantos se han puesto en práctica en estas fiestas.

El público que tantos aplausos tuvo para los autores y ejecutantes no olvidó a la Junta del Brigantino; ni tampoco al Jurado, cuyo fallo fué aceptado entre aclamaciones por el público numerosísimo y unánime.—P.

Sección local.

Ayer ha llegado a esta ciudad de regreso de la Corte nuestro apreciable amigo el Sr. Conde Pallares.

Celebramos su bienvenida.

A 7.740 reales 50 céntimos asciende lo recaudado en el Gobierno civil de la provincia, para atender al alivio de las familias de los naufragos del Cantábrico.

Precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo del monte y grandal a 16'50 y 17 rs. ferrado.

Centeno viejo a 74 y 76 id. fanega.

Idem nuevo a 64 y 66 id. id.

Máiz a 13'50 id. ferrado.

Cebada a 7 id., id.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en el día 4 del actual:

Nacimientos: varones legítimos, 2.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy:—Santa Lucía, Isaías y Santa Dominica.

Efemeride.—(1725).—Eserigida en colegiata, a petición de su fundador Felipe V, la real iglesia de San Ildefonso.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—9.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Curá núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes; las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los cálambres de la uretra, los cálambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.ª (Limited), Valverde, 1. Madrid.

Píldoras Holloway.—Los desórdenes peculiares al estómago resultan una incomodidad é infelicidad mucho mayores que las que suelen imaginarse. Sin embargo, la muchedumbre de afecciones a que se encuentra propenso dicho órgano puede ser ó evitada ó remediada con el uso juicioso de estas Píldoras purificantes las cuales ejercen una acción dulcemente purgante y antiácida sin irritar ni perjudicar en lo más mínimo aun la organización más delicada. Las Píldoras Holloway confieren un alivio inmediato en aquellos casos de dolor de cabeza ó dispepsia en que los padecimientos del paciente hayan hecho que su existencia le sea insostenible y que él mismo sea considerado por sus amigos como un manantial de molestia. Este medicamento constituye, desde hace mucho tiempo, el remedio más popular contra la debilidad estomacal, los desórdenes del hígado ó el entorpecimiento de la digestión, males que no tardan en ceder a las propiedades regularizadoras purificantes y tónicas de las Píldoras Holloway.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 2 DE JULIO.

3 por 100 interior.	13-20
3 por 100 exterior.	00-00
2 por 100 amortizable.	27-95
Bill. hip. del B. de E.	100-60
Bonos del Tesoro.	75-60
Banco de España.	220-00
Ferrocarriles viejos.	25-70
Idem nuevos.	25-70

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 11'40 m.—Recibido a las 2'54 t.

Se han reanudado las sesiones de Cortés.

Ha sido invitado Ruiz Zorrilla a ser trasladado a Suiza.

En Valencia fué robado un tren express, que conducía al Sr. Barzanallana.

Espérase en el Escorial a Jovellar.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2,

ESPECIALIDAD
EN INSTRUMENTOS DE
PESAS
Y OBJETOS
PARA EL COMERCIO.

GUILLERMO MALABOUCHE.

CALLE DE EMBAN, 41.

VALENCIA.

BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones. Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse a la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricación, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

OBRADOR

Y DEPOSITO DE CALZADO

MANUEL RODRIGUEZ.

ÚNICO DE ESTA PROVINCIA

premiado con medalla de 1.ª clase en la Exposición Regional de Lugo en 1877.

ha trasladado su establecimiento a la calle de **San Pedro, num. 16,**

en cuya casa ofrece al público sus servicios.

FABRICACION
POR MÁQUINAS
DE VAPOR
VENTAS POR
MAYOR
Y EXPORTACION.

FARMACIA

DE

RAMON DAVID L. MOSQUERA

REINA, 5.—LUGO—REINA, 5.

GRAJEAS de Monobromuro de Alcanfor.

Nuevo específico útil en todas las afecciones nerviosas---convulsiones---palpitaciones---epilepsia---asma---neuralgias---flujos---afecciones dolorosas del corazon y toda clase de dolores.---Caja 20 reales.

ABANICOS.

Se ha recibido un grande y variado surtido de novedad a precios muy arreglados, coleccion de papeles pintados de todos los gustos, para habitaciones, variedad en camas inglesas y de hierro dulce en todos tamaños. Antucas para Señora, quita-soles, bastones, objetos para tocador é infinidad de caprichos de novedad.

BAZAR DE HERMIDA, PLAZA MAYOR, 6.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo. Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan a propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que a la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tos, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez: Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernandez Varela. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.

Interesante.

El conocido Perito agrimensor D. Domingo Echart y Garcia, ha trasladado su domicilio á la calle del Miño num. 17, donde ofrece sus servicios con equidad á todas las personas que se dignen encargarle de operaciones judiciales ó amigables dentro y fuera de esta provincia, sobre liquidaciones, balances, aforos, amillaramientos, deslindes, proratesos y partijas de terrenos, rentas, aguas y de cuanto tenga relacion con la parte legal de Agrimensura.

Gran almacén

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Máquinas para coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos: BATITALES, 26.

SINGER!! SINGER!! SINGER!!

TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR

MEDIANTE
10 REALES SEMANALES

LA MEJOR MAQUINA DE COSER
PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.

LEGITIMA

"SINGER"

DESDE
450 REALES

AL CONTADO.
Las máquinas
legítimas

SINGER

se garantizan
DE UNA MANERA
positiva
con solo su marca
de fábrica.



DESDE
500 REALES

AL PLAZO.

SINGER

vendió en 1877
282.812 MAQUINAS
20.496
DE AUMENTO
sobre la venta
DE
1876.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, ú otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida á máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad á fin de vender baratas sus producciones.

Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el dia, comprar únicamente en las casas que la Compañía tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envían gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.

Ferrol, Magdalena 166.

Orense, Paz 30.

Santiago, Rua del Villar 11.

Coruña, Real 18.

Pontevedra, Comercio 14.

Vigo, Principe 26.

Oviedo.—Calle del Peso, número 13.